

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

110

MÓSTOLES

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública, durante un período de veinte días la solicitud instada por José Luis González Sánchez para la realización de obras consistentes en evaluación ambiental y construcción de edificio para cafetería, restaurante y alojamiento turístico e instalaciones para su funcionamiento en la finca sita en la calle Pino, número 1 (urbanización "Pinares Llanos"), de referencia expediente O21110/2005, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 24 de mayo de 2010.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/7.081/10)